



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA

TÁMESIS - ANTIOQUIA

Nit: 811.025.153-9

Resolución No. 119337 del 29 de Julio de 2014

COMUNICADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA
MARZO 17 DE 2020

Basados en la circular N° 020 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, donde se establecen medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del CORONAVIRUS (COVID-19) y el Decreto municipal 021 del 16 de marzo del año 2020 nos permitimos informar:

- Los alumnos estarán desde el 16 de marzo y hasta el 19 de abril en receso estudiantil y no tendrán clases presenciales para proteger la salud de todos, tiempo en el cual es importante que permanezcan en casa como medida de autocuidado.
- A partir del 20 de abril, y teniendo en cuenta la evolución epidemiológica, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL determinará la forma como dará continuidad al calendario académico.

- Estas medidas son útiles en la medida en que se complementen con las orientaciones de cuidado y autocuidado:

*Lavado de manos con una duración de 40 a 60 segundos, cuando llegas a la casa, al salir del baño, después de toser o estornudar, después de cualquier actividad física.

*Cuando tosa o estornude debe cubrirse la boca con el antebrazo.

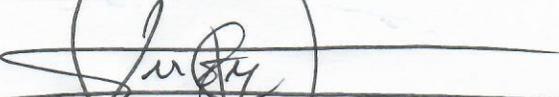
* Usar tapabocas si hay síntomas de gripa.

* Evitar tocar ojos, nariz y boca.

* Evitar el contacto físico con otras personas.

* No olvidar, es tiempo para estar en casa, no para pasear, ni rumbeo, ni reunirnos con muchas personas.

Atentamente,



CARLOS ENRIQUE SANTACRUZ CAICEDO
Rector